

## RECEPCIÓN Y CANALIZACIÓN DE DENUNCIA Y/O SUGERENCIA

Ciudadano, este es nuestro compromiso con usted:

En el marco del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia "Escudo Ciudadano" y con el propósito de transparentar la gestión pública y combatir la corrupción, así como lograr esté satisfecho con nuestro servicio, la Secretaría de Seguridad Pública por este conducto expide la presente Carta Compromiso al Ciudadano, para la Recepción y Canalización de Denuncias y/o Denuncia Ciudadana que ofrece la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana cumpla con las siguientes características:

### Oportuno

Porque la recepción de denuncia y/o sugerencia ciudadana se facilita el contacto directo con el ciudadano, facilitando el proceso de captación a través de buzones móviles que se instalan en eventos y espacios públicos.

### Confiable

Porque se mantiene la confidencialidad del ciudadano que interpone la denuncia y/o sugerencia.

Porque al captar en forma directa la denuncia y/o sugerencia ciudadana sin intermediarios y la encausa ante las instituciones de gobierno competente.

### Transparente

Porque se orienta e informa al ciudadano sobre su canalización y seguimiento.

### Reglas de Expedición

Querer interponer denuncia y/o sugerencia ciudadana.

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

- 1 Cualquier ciudadano puede interponer denuncia y/o sugerencia ciudadana, aunque no sea directamente el afectado.
- 2 Llenar el formato de denuncia y sugerencia ciudadana con letra clara y legible, cubriendo campos de información mínima necesaria para su validación y canalización.
- 3 No está obligado a presentar pruebas ni a proporcionar sus datos, sólo tiene que dar la información que permita identificar la denuncia y/o sugerencia.

### Costo: Gratuito

El trámite que realizas debe ser de acuerdo a lo estipulado en este documento; en caso contrario tienes derecho a exigirlo, presentándote a exponer tu caso ante el Lic. Roberto Vélez González, Director General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, calle Cuernavaca # 54 entre Nayarit y Veracruz, colonia San Benito, Hermosillo, Sonora, teléfonos: 213 2158 y 213 3159.  
Correo Electrónico: roberto.velez@sspsonora.gob.mx

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en: Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2º nivel ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; o llame a los teléfonos (662) 213 3189, 213 3190 o 01 800 HONESTO (01 800 46 63 786), o envíela al correo electrónico respuestadecides@sonora.gob.mx o al portal: decides.sonora.gob.mx.

Correo electrónico: denunciasescudo@sspsonora.gob.mx el cual tiene como finalidad facilitar información sobre la canalización y seguimiento de las denuncias y/o sugerencias ciudadanas.

Nos interesa mucho atenderte bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a este compromiso.

Atentamente:

Lic. José David Anaya Cooley  
Secretario de Seguridad Pública

Lic. Jorge Andrés Suilo Orozco  
Coordinador Estatal del Centro Estatal de  
Prevención del Delito y Participación Ciudadana



Secretaría  
de Seguridad Pública